

## No Estacionar Delante De CAJAS

Ningun vehículo puede ser estacionado dentro de seis pies de cualquier caja entre las horas de la 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., excepto los domingos y vacaciones federales y temporalmente cargando y descargando a pasajeros.



## RESTRICCIONES ADICIONALES

Este folleto es querido para server como un resumen de ordenanzas de Ciudad relacionadas con estacionamiento y almacenaje de vehículos. Las copias completas de las ordenanzas están disponibles del Departamento del Oficinista de Ciudad en Shawnee City Hall, 11110 Johnson Drive, Shawnee Kansas 66203.

Algunas subdivisiones y las asociaciones de casas pueden tener más reglas restrictivas que gobiernan este tema. Por favor compruebe con cualquier organización aplicable antes de estacionar o almacenar vehículos en su propiedad.

*Las regulaciones que aparcan son gobernadas por el Código de Ofensa de Tráfico Estándar, Título 10, Vehículos y Tráfico, y partes del Título 17, División por zonas del Código Municipal Shawnee.*

City of Shawnee  
11110 Johnson Drive  
Shawnee, Kansas 66203

09/08/2014  
Parking

# Estacionamiento

**Carros, Barcos,  
Vehículos Recreacionales,  
Remolques, Casas de Motor  
y Vehículos Comerciales**



## PROVISIONES GENERALES

Usted puede estacionar su vehículo autorizado, operable en el frente, atrás o el lado de su casa en cualquier área cubierta de asfalto, hormigón o ladrillo de pavimentador, qué superficie es querida para ser usado como una calzada. Las calzadas de grave instaladas antes del 12 de Septiembre de 1980 son legales. Las áreas de grava deben ser definidas por una frontera y mantenidas de modo que los hierbajos no crezcan por. Se requiere que cualquier área creada o modificada en o después del 12 de Septiembre de 1980 sea el asfalto, el ladrillo de pavimentador o el hormigón. (SMC 10.20.040)

## ESTACIONAR EN LA CALLE

Excepto calles firmadas “No Estacionamiento”, usted puede estacionar su vehículo de pasajeros autorizado en la calle hasta 48 horas. Es ilegal estacionar o almacenar cualquier barco, acoplado del barco, remolque, o remolque semitractor de cualquier clase en cualquier calle. Es ilegal cambiar fluidos de vehículo o reparar su vehículo en la calle. (SMC 10.20.100, 10.20.110)



## REMOLQUES Y VEHÍCULOS RECREACIONALES

Las ordenanzas municipales actuales permiten el almacenamiento exterior de un solo remolque en su casa. Eso remolque sólo se puede almacenar en el lado o en el patio trasero (no entre la casa y la calle), y se requiere para ser almacenada en un hormigón, asfalto o ladrillo pavimentadora plataforma de estacionamiento que es del mismo tamaño que el remolque. Remolques son definidos como “ todos los dispositivos ruedas diseñado o construido para ser tirado por un vehículo de motor, independientemente de si está conectado o no unido a un vehículo “. Ordenanza de la Ciudad también define vehículo recreativo como “ un bote motorizado o no motorizado, remolque

de botes, motos acuáticas, nieve remolque móvil, todo terreno vehículo y el remolque o caravana “. Los vehículos de recreo se pueden almacenar en la calzada frente a su casa por no más de 4 días en un período de 30 días, para permitir la preparación de su viaje. Información adicional se puede encontrar en el capítulo Shawnee Código Municipal 10.20.



## CASAS DE MOTOR



Las casas de motor deben ser estacionados en un homigón, asfalto, o la superficie de ladrillo de pavimentador tuvo la intención de ser usado como una calzada. Ellos también deben ser estacionados al menos 14 pies del asfalto de la calle pública adyacente y donde hay una acera pública, ellos deben ser 4 pies de la acera. (SMC 15.52.180 A. 4)

## ESTACIONAR EN HIERBA

Una vez en período de cualquier 30 día, usted puede estacionar su vehículo autorizado, operable durante un período para no exceder 24 horas en cualquier parte de su frente o yarda de lado. Los vehículos son prohibidos en cualquier otra área sin pavimentar de su propiedad. (SMC 10.20.040)

## ACERAS

Es ilegal estacionar cualquier vehículo o en cualquier acera, bicicleta o camino recreacional. (SMC 10.20.020)

## VEHÍCULOS COMERCIALES

Los vehículos de comercial son prohibidos en barrios residenciales menos cuando la fabricación de entregas, en aquellos casos donde el vehículo está siendo usado para construcción en curso, o mantenimiento de una propiedad residencial.



Los vehículos comerciales incluyen aquellos vehículos más grandes que 24 pies en la longitud, 8 pies en la altura, o 8 pies de ancho, o cualquier vehículo licenciado como un camión con una capacidad de peso certificado de más de 16,000 libras o diseñado para transportar a las 16 o más personas. Los camiones de camión de plataforma, los volquetes, los camions grúas, los mezcladores de cemento o los destructores de utilidad son considerados vehículos comerciales sin tener en cuenta su peso certificado o tamaño. (SMC 10.20.070)

## VEHÍCULOS PARA VENTA

Usted puede estacionar un vehículo para la venta en su propia propiedad o en de alguien más con su consentimiento. El consentimiento debe ser por escrito e incluir el número de teléfono del dueño de propiedad, la duración del consentimiento, hacer y el modelo del vehículo, la posición de la propiedad y ser fijar de modo que sea claramente visible desde fuera del vehículo.

El dueño de propiedad debe ser cuidadoso que su propiedad es dividida en zonas para la venta de vehículos antes de conceder el consentimiento de modo que ellos no violen ninguna Ciudad que divide en zonas ordenanzas. (SMC 10.20.090)